



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo previsto por el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca a todos los Interesados interesadas en participar en el presente proceso de la selección abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos **FGN-BP-001-2014 NC**.

**OBJETO:** adquisición de papelería (papel bond y formas continuas) para la Fiscalía General de la Nación a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, con destino a la Fiscalía General de la Nación, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos. En aplicación de lo dispuesto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 50 al 58 del Decreto 1510 de 2013.

**INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el numeral 12 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha definido como presupuesto oficial la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.647.010.197)**, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 60414 del 13 de junio de 2014 y No. 71014 del 23 de julio de 2014, dentro del cual están incluidos el valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad; el valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:

- i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) seleccionada(s);
- ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Cámara;
- iii. El valor de registro en Bolsa y asiento en Cámara.

**LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS:** podrán consultarse en la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22B No.52-01, Bloque C, Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.